



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887400. Fax: 915887410

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 17 DE ABRIL DE
2012**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Fernando Martínez Vidal (Vicepresidente)
D^a María Tavira Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
D^a Frida Hernández Fernández
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
D. Jesús García Mingorance
D. José Luis Vega Bravo
D^a Carmen González García
D. Luis José Ortega Martín
D^a Verónica González Navarro
D. Víctor Martínez Viana
D^a Pilar Ramo Morales
D^a Jana Palazuelos Martínez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a Inmaculada Fernández Ruiz
D. Luis Llorente Olivares
D. Antonio Vargas Junquera
D^a Emilia Zapico Fernández
D^a María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García
D. David Andrés Pinadero
D^a Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz ⁽¹⁾

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
D^a Laura Domínguez Martín

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil doce, bajo la presidencia de D^a Begoña Larraínzar Zaballa, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en C/ Fuente Carrantona, nº 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14:38 horas. No participa en la votación de los puntos 1, 2, 3 y 4.
Abandona la sesión a las 16:05

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y treinta minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2012.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

02. Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2013, en el Distrito de Moratalaz.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

03. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública destinados a la distribución gratuita de prensa para el año 2013, en el Distrito de Moratalaz.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sometido a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.



04. Aprobar inicialmente la relación de situados de quioscos de prensa en dominio público destinados a la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2013, en el Distrito de Moratalaz.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sometido a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Proposiciones de los Grupos Políticos

05. Proposición nº 2012/0382930, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que desde esta Junta se elabore un programa de poda del arbolado existente en el distrito que incluya los árboles situados en las arterias o viales, con una periodicidad anual, si así lo requiriese y los árboles que están en los espacios interbloques, garantizando una revisión bianual de los barrios del distrito.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Buenas tardes a los miembros de la mesa y a todo el público. La proposición que hacemos desde Izquierda Unida viene un poco a denunciar y buscar una solución con los problemas que tenemos con respecto al arbolado en Moratalaz.

Como ustedes saben, el problema de Moratalaz, como muchas veces se ha discutido aquí, es el espacio interbloques, los árboles que se han plantado en los viales, en las arterias, son podados regularmente, pero nos encontramos con que los árboles que había en los espacios interbloques, en principio, como saben ustedes, eran de Urbis, con el tiempo Urbis abandonó de los terrenos, dejaron las bocas de riego, las bocas de riego fueron cogidas por los vecinos, se regaban los árboles. A raíz de la sequía de finales de siglo, las bocas de riego se cortaron y esos árboles se han quedado un poco en tierra de nadie sin que nadie se ocupe del manteniendo y de la poda.

El problema es que nos están viniendo quejas de los vecinos, que los árboles que hay en los espacios interbloques, situados muy cerca de las viviendas, empiezan a crecer y van dando a las viviendas, a las ventanas, y los vecinos, lógicamente no pueden podarlos. Hoy en día es muy difícil podar un árbol o cortar un árbol en España sin pedir permisos, hay que pedir permisos, para que venga alguien y lo corte. El gasto es de los vecinos y otras veces la Junta Municipal me consta que alguna vez ha talado algún árbol, y habitualmente, los bomberos tienen que venir a cortar ramas que se caen por su propio peso.



Lo que estamos planteando fundamentalmente es que se siga la poda como se viene haciendo, en los viales y las arterias principales del barrio del Distrito de Moratalaz, pero que se haga un programa de poda que fuese yendo por los diferentes barrios, el Vandel, Marroquina, Fontarrón, en un plazo de dos o tres años, para que en el plazo de dos o tres años estuviesen todos los árboles de los espacios interbloques podados. Eso es lo que estamos planteando”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. José Luis Vega Bravo**: “Buenas tardes a todos los presentes, y vecinos que con su asistencia demuestran inquietud e interés por el estado del barrio. En relación con la propuesta formulada por Izquierda Unida-Los Verdes acerca del problema del arbolado, el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad nos ha facilitado el siguiente informe, del que paso a dar lectura: “Se informa que los Servicios Técnicos de la Dirección General de Patrimonio Verde elaboran anualmente un Programa de Poda y Arboricultura, que se realiza sobre el arbolado de alineación, las zonas interbloques y las zonas verdes del Distrito. Las unidades arbóreas sobre las que se actúa se seleccionan tras la evaluación del arbolado existente realizada en calle y siguiendo criterios de seguridad, necesidad técnica y prevención sanitaria, además de incluir las solicitudes de vecinos y las propuestas de Juntas Municipales de distrito u otros organismos. Se distinguen dos programas de poda del arbolado, esto es muy importante tenerlo en cuenta: el Plan de arboricultura del arbolado y el Plan de poda de invierno del arbolado (luego después veremos por qué son diferentes las actuaciones).

El Plan de arboricultura del arbolado, que da contestación a la segunda propuesta, se lleva a cabo durante todo el año, y está destinado a resolver situaciones detectadas por agentes medioambientales, técnicos municipales o personal de la empresa adjudicataria, y los avisos y peticiones procedentes de vecinos, Juntas Municipales, Policía o cualquier otro organismo. A través de él se subsanan las circunstancias de riesgo, como caídas de ramas, rozamientos con edificios, estructuras, instalaciones y servicios, cualesquiera ramas bajas que obstaculicen el tránsito de peatones y vehículos, que tapen por su desarrollo primaveral señales de tráfico, aparición de ramas secas, chupones, brotes de raíz, etc. Se ocupará, así mismo, de los objetos marcados para la poda: adecuar los árboles al espacio en que se encuentran si se observara que éste es inadecuado, y de suprimir ramas o follaje afectados o secos debido a plagas y/o enfermedades. Comprenderán también las podas de formación y las destinadas al recorte de copa de especies como *Ligustrum japonicum*, que requieren una mayor frecuencia de actuación.

Se realizan, a su vez, actuaciones consideradas de urgencia o de ejecución inmediata como la tala de árboles peligrosos o secos, la retirada de restos, la eliminación de incidencias surgidas que puedan ocasionar daños a personas o bienes y la reestructuración de copas en caso de ramas o árboles tronchados por accidentes, temporales, obras, actos vandálicos, etc.



La segunda parte, poda de invierno del arbolado, la poda de invierno se lleva a cabo durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y la primera quincena de marzo.

Al margen de todo esto yo quiero decir personalmente que me he parado a observar detenidamente las actuaciones de los árboles de alineación, y tengo que decir que bajo mi humilde criterio, creo que han sido actuaciones muy satisfactorias. Todavía existen por ahí grúas, que hemos visto en algunos periódicos, informativos, donde actúan a gran altura, para que de alguna manera los cortes sean lo menos lesivos posibles, y se recuperen lo antes posible. También, valga la redundancia, este programa tiene en cuenta la edad, altura, conformación, estado vegetativo del arbolado y el espacio aéreo disponible, que son las barreras que determina la necesidad de actuación.

Para la selección de viales a podar en este programa de invierno se da prioridad a estructuras ahiladas, inclinadas y desequilibradas, gran volumen de masa arbórea que se entrecruza en la calzada formando espesos túneles, fustes con la cruz alta y los brazos muy resubidos, con necesidad de rebaje de copa que evite el efecto vela, arbolado en aceras estrechas, fuerte incidencia en fachadas, mal estado vegetativo y fitosanitario, con abundante ramaje seco o pudriciones, que precisan sanear y descargar peso para evitar fracturas”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez**: “Buenas tardes a todos. En el Pleno del mes pasado, tras una pregunta del Grupo Socialista se nos entregó el plan de podas para el distrito de Moratalaz correspondiente al 2011-2012. Se pudo comprobar que en dicho Plan se incluía la poda de árboles situados en los viales, en los colegios y en los parques del distrito, pero una vez más los espacios interbloques se han quedado en el olvido. La poda en las zonas interbloques es uno de los temas por los que más se quejan los vecinos. En las partes más viejas de Moratalaz, los árboles están más altos que los edificios y cuando hace viento las ramas golpean las fachadas y las ventanas. Existe un riesgo de que estas ramas se tronchen y caigan al suelo. Además, los árboles no saneados sueltan muchísima suciedad, y cuando hay escasez de lluvia, más.

Desde el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia queremos denunciar el estado de muchas zonas interbloques. Estas zonas están en una situación de abandono, con suciedad, coches mal aparcados en sitios poco adecuados, y como se ha visto en esta propuesta, con un arbolado que no recibe el acondicionamiento necesario. Vamos a apoyar esta proposición, porque es necesario tener un control de las podas en el distrito, incluyendo las zonas interbloques”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Tomás San Julián**: “Buenas tardes. Esta iniciativa la hemos presentado desde que hay ayuntamientos democráticos. Si no recuerdo mal, fue en esta anterior legislatura, el Señor Concejal Presidente de aquella legislatura, que está presente en este hemicycle, me parece que envió hasta una carta a *Reyal Urbis* sobre estos



terrenos y su situación y se consiguió, por ejemplo, que donasen gratuitamente (o eso es lo que se dio a entender) los 4 ó 5 m² para el foco o la base de los ascensores en los polígonos A, B, C, H, F y G, que son de cinco plantas y no tenían ascensores. Ahí, esa gestión fue eficaz y se solucionó el problema. Las zonas interbloques siguen siendo un problema, en concreto en relación con este tema que ha puesto encima de la mesa el día de hoy el grupo de Izquierda Unida. Los árboles, los arbustos y las plantas que están en estas zonas, siguen sin mantenimiento. Se lo hemos denunciado, por activa, por pasiva, en todas las legislaturas y en todos los años. Ustedes nos han dado contestaciones y nos acaban de leer un dossier del Área de Medio Ambiente en el que nos dan a entender que sí lo hacen, que cortan las zonas interbloques, y que lo mantienen. Son visiones distintas, porque si paseamos por el distrito, Señor De la Elipa, o por debajo del Mercado de la Cañada, eso es un aparcamiento en vez de una zona verde y con árboles, hay coches por todos los lados, se meten hasta en el portal. Entonces es evidente que se puede mejorar en muchos aspectos. Pero nos han presentado ese dossier, que cumplan ese dossier y que se hagan realidad esos hechos, y vamos a apoyar la postura de Izquierda Unida”.

D. Juan Francisco Carcelén: “D. José Luis, como siempre, nos da unas explicaciones muy correctas, y yo se lo agradezco, el problema es que en contra de lo que parece que dice que está bien, es que no se cumple. Tengo que recordar que el 15% de la plantilla de jardineros ha sido despedido con los recortes hace un tiempo, hay menos jardineros en el barrio para hacer esa poda, y le tengo que recordar también que el estado actual de muchos espacios interbloques es lamentable, sucio, mal podado, con las ramas largas y también les tengo que recordar que no se cumplen los plazos. Los vecinos cuando denuncian, en muchos casos no se les hace caso.

En concreto, por ejemplo, les voy a hablar de una denuncia que lleva cerca de dos o tres meses, sobre un árbol que está dando en la fachada en la calle Hacienda de Pavones, 83-85. Me gustaría que me dijese también por qué han pasado dos meses y medio o tres y todavía no se ha hecho nada. Y ya le digo, que si hay técnicos que se preocupan de esto, me parece que había que preguntarles dónde están, pero que el resultado actual es que hoy en día los vecinos lo que van hacer, como esta pasando en algún momento, cuando hay un árbol, o una arizónica que alguien se queja que tiene mucho polen, que da problemas respiratorios, un día o una noche al día siguiente aparece talada y nadie sabe como ha sido.

Para evitar que los vecinos, que no es nuestra obligación, empecemos a podar con nuestra inexperiencia, empecemos a talar árboles, empecemos a echar lejía en las bases de los árboles etc..., para evitar toda esa serie de atentados contra los árboles, lo mejor es que ustedes lo llevaran bien, lo controlasen, pero al día de hoy nos parece que en Moratalaz el asunto de los árboles y de la poda está dejado de la mano de Dios. Siento mucho que no salga esta proposición, pero me parece una proposición de sentido común”.

D. José Luis Vega Bravo: “Evidentemente, a través de sus intervenciones parece que se va desvirtuando un poco lo que es el foco y la



atención de la propuesta, y yo quiero recordar que la propuesta dice que hay que actuar con un plan en las zonas interbloques. Yo concretamente al margen de poder estar o no de acuerdo en alguna de las manifestaciones que ustedes aquí hacen, tengo que responder de la siguiente manera, que la Junta del Distrito no puede decidir ni elaborar programas de actuación de poda, como la propuesta por su grupo, ya que es competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad; hemos de subrayar que la actuación en los espacios interbloques, quedaría enmarcada dentro de la primera actuación anteriormente mencionada, plan de arboricultura del arbolado, pero no del plan de poda de invierno del arbolado, sigo queriendo enfatizar en los árboles de alineación. Si usted quiere, yo estoy dispuesto a irme con usted y poder hacer todas las críticas que queramos sobre la actuación en los árboles de bordadura. Para mí, sigo diciendo que es una excelente actuación.

Al margen de dejar a un lado las actuales actuaciones citadas y queriendo poner siempre la mejor voluntad en la resolución de este asunto, me aventuro a decir lo difícil que resultaría establecer un patrón exento de controversia vecinal, dado que los gustos y preferencias de los vecinos son bien diferentes. Yo mismo he recibido peticiones de algunos de ellos que pasan por suprimir ejemplares, para que le dé en invierno el sol en la ventana y otros poner unos pocos más para obtener un efecto pantalla en verano, otros que los podemos altos, y otros bajos, dependiendo de la orientación altura, y distancia de su vivienda con respecto a dichos árboles. Otros, dueños de locales comerciales, han hecho leña directamente de un gran arbusto ornamental, por ejemplo un *lauro*, con el argumento de que no había visibilidad para poder localizar su próspero negocio.

Si finalmente se definiera una uniformidad y criterio aplicado a todos los espacios interbloques mezclaríamos alegrías con disgustos y victorias con derrotas, obteniendo como un resultado, permítame la expresión, la creación de un pastel agridulce, elaborado con un almíbar difícil de digerir, por lo que nos vemos obligados a rechazar la propuesta”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición nº 2012/0384460, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área



correspondiente a que se ponga en funcionamiento un huerto urbano en el solar de titularidad municipal situado en la calle Luis de Hoyos Sainz, entre el Parque de Educación Vial (Luis de Hoyos Sainz, 49) y el Centro de Salud de Pavones (Hacienda de Pavones, 271).

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez**: “Ante la imprevisión de que se vaya a construir alguna dotación en el solar situado en la calle del Luis de Hoyos Sainz, entre el parque de Educación Vial (Luis de Hoyos Sainz, 49), y el Centro de Salud de Pavones (calle Hacienda de Pavones, 271), desde UPyD proponemos el uso de esta parcela como huerto urbano. Este proyecto tendría un bajo coste y muchísimas ventajas, tanto para las personas mayores como para los niños. Las personas jubiladas, que después de estar toda una vida trabajando, se encuentran que cuando le llega la jubilación no saben como ocupar su tiempo. Un huerto urbano les proporcionaría tener una ocupación, y a la vez sentirse útiles y estar activos. Los niños en edad escolar estarían más en contacto con la naturaleza, pueden ver como se cultivan las lechugas, tomates o cualquier otro tipo de hortalizas o frutas, y comprobarían que no crecen en los lineales de los supermercados. También, las frutas y verduras que se puedan cultivar, proporcionarían un ahorro a las personas que las cultiven, al no tener que comprarlas. De no construir este huerto, este solar seguirá abandonado y en desuso. Por todo lo dicho desde Unión Progreso y Democracia pedimos que se inste al Área correspondiente para poner en marcha este proyecto”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Miguel Pérez Aranzueque**: “Buenos días a los presentes. Voy a empezar diciéndole a usted que yo soy un flamante defensor de todo lo que sea algo similar a los huertos urbanos. En mi piso de aquí de Moratalaz tengo un pequeño huertito, con eso huelga la siguiente intervención. Voy a pasar a leerle la respuesta que tenemos del Área y luego en mi segunda intervención, le aclararé a usted alguna otra información que me he permitido recoger, voy a hacerle unas referencias a lo que creo que ustedes ignoran.

Voy a leer la respuesta que tenemos del Área: Ante la creciente demanda de iniciativas de huertos urbanos, desde la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, se está estudiando la diversidad de la casuística y analizando un procedimiento administrativo que regularice tanto las iniciativas en marcha como aquellas solicitantes, así como los criterios y obligaciones que deberían cumplir las entidades que fueran concesionarias de suelo público para huerto urbano. Las numerosas iniciativas de huertos urbanos en Madrid han dado lugar a la creación de una red, cuya información se encuentra en la web <http://redhuertosurbanosmadrid.wordpress.com>.

Las iniciativas de implantación son diversas, impulsadas por asociaciones de vecinos, por instituciones universitarias, fundaciones, cuyo objetivo es la inserción laboral de discapacitados, empresas privadas en régimen de alquiler a particulares, etc. Actualmente, solo existen un caso de cesión de suelo público para uso de huerto urbano, realizado por Decreto del



Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a la Asociación de Vecinos Avance del Distrito de Moratalaz, para gestionar el uso de huerto entre los vecinos y el centro educativo concertado colindante *Siglo XXI*. No obstante, le informo que el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, desarrolla distintas iniciativas, como el programa educativo de huertos escolares que desde el año 2005 lleva implantados 59 huertos en centros educativos, y cuyo trabajo puede consultar en www.huertosyjardinesescolares.com.

Además, el Centro de Educación Ambiental de Jardines del Buen Retiro, cuenta en sus instalaciones con un huerto urbano, donde se realizan numerosas actividades de formación sobre horticultura urbana, prácticas comunitarias a través del huerto colectivo y próximamente darán comienzo actividades con carácter terapéutico. El conjunto de actuaciones puede consultarlas en www.actividadesambientalesretiro.com".

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero**: "Buenas tardes. Como acaba de decir el compañero, el vocal del Partido Popular, ya existe un huerto urbano en Moratalaz, contiguo al Siglo XXI cedido a la Asociación Avance y dicho colegio. Recordamos que Moratalaz tiene una población de habitantes de más de 100.000 personas y tenemos mucha población envejecida, y los huertos urbanos serían una buena propuesta para seguir incrementando la participación vecinal en el distrito. En Moratalaz, también se ha llevado en este grupo municipal la petición de los huertos urbanos en los colegios, por lo que ya, si se hubiese aprobado nuestra propuesta, no harían falta más huertos urbanos, pero como fue rechazada, sí hacen falta huertos urbanos en este barrio, y siempre que sean provisionales, para que luego en ese solar se haga la infraestructura que estaba planteada, con lo que nos ponemos a favor".

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Luis Llorente**: "Buenas tardes. Hay veces que me quedo un poco sorprendido, porque ya hay uno, dejémoslo. No, no, vamos a ver, si llegas y el huerto está hecho, si es que tenemos ya madrigueras de conejos o de liebre por el huerto, con lo cual, yo creo que esa labor inicial ya está hecha, con lo cual, incluso ahorramos costes en el Ayuntamiento de Madrid. Vamos a ver si conseguimos potenciar un poco más el distrito, pensando en el distrito y no pensando en lo que dice el Área, porque a veces el Área se equivoca y alguna prueba tenemos en el distrito en tiempo.

El Área está muy bien que dictamine, pero lo que tenemos aquí es una propuesta, si o no, ¿queremos mejorar el distrito con otro huerto urbano más, para que haya mayores que funcionen con él, para que haya chavales que participen? No, pues bueno, ustedes verán. Entiendo que estas cosas las tienen que ir pensando, porque lo que queremos aquí entre todos, y creo que el clima y el talante por parte de todos los grupos es bastante razonable, es mejorar el distrito. Con lo cual, siento que no voten a favor de esta propuesta".

D^a Laura Domínguez: "Sí hay un huerto urbano en Moratalaz, pero la población de Moratalaz es muy grande, son 110.000 habitantes más o menos,



y la población jubilada también es muy importante. Por tanto, no creo que el tener un huerto más fuese ningún problema. Aparte, el coste es muy bajo y, como ha dicho el compañero del PSOE, está prácticamente hecho, no encuentro una razón. Las ventajas creo que serían muy importantes, aunque los niños tengan escuelas para aprender agricultura o lo que sea, nunca vendría de más tener un huerto”.

D. Miguel Pérez Aranzueque: “Yo, que vivo muy cerca de donde indica la representante de UPyD, no he visto conejos ni he visto nada de eso. De verdad, créame, yo siempre hablo en nombre de los vecinos de Moratalaz, no hablo en nombre del Estado Español como otros, ni nada de eso. Yo voy a ceñirme exclusivamente a este tema. Mire, con mucho gusto no voy a incidir, tratándose del Grupo de UPyD y no me cabe duda que la pregunta no tiene ningún tipo de trasfondo, sino que realmente es lo que dicen ustedes.

Cuando acabemos este Pleno, le voy a dar un documento elaborado por una persona que es conocida sobre todo por la izquierda, José Luis Fernández Casarrante, de la Universidad Internacional de Andalucía, no voy a extender sobre una consigna muy clara sobre los huertos urbanos, los desayunos comunitarios, una serie de consignas que no voy a repetir, con mucho gusto luego se lo voy a dar a usted, si le voy a decir que hay una legislación histórica sobre esto ya desde tiempos de la Coplaco, también se lo voy a dar a usted. No quiero ahondar en esto, para no politizar, lo que no me cabe duda es que simplemente es una pregunta por parte de ustedes loable y que se lo han transmitido. Si me permiten, luego les voy a facilitar esta documentación y entenderán el por qué mi grupo va a decir que no a esta propuesta”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición nº 2012/0384467, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a que arregle, a la mayor brevedad posible, la parte deteriorada del muro exterior que soporta el cerramiento del Colegio Fontarrón.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez:** “En la visita que UPyD hizo al Colegio Fontarrón, en la calle



Arroyo Fontarrón nº 24, observamos una serie de deficiencias que tiene el centro y una de ellas, es el muro de ladrillo que rodea el colegio. En la parcela que rodea el colegio existe un talud de arena con árboles que están produciendo un empuje sobre el muro, y a consecuencia de este empuje se está originando una rotura en él, en un tramo aproximado de unos 30 metros. Esta situación produce un alto riesgo, que el muro se desplome y sobre todo en días de lluvia, sería un desastre porque sobre el muro de ladrillo está instalado un cerramiento del colegio formado por unos bastidores de unos 2,50 metros que podría tener graves consecuencias, puesto que el cerramiento está situado en una calle de tránsito peatonal. Por todo ello Unión, Progreso y Democracia insta al Área correspondiente a que arregle a la mayor brevedad posible la parte deteriorada del muro exterior”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, su Portavoz, **D^a María Tavira**: “Por parte de los servicios técnicos de esta Junta de Distrito nos informan que ya se está elaborando un proyecto de sustitución de la parte del muro de cerramiento y contención que presenta problemas. Se va a arreglar durante el próximo verano del 2012, como ya se informó al director del Colegio Público Fontarrón por correo electrónico el miércoles 1 de febrero del presente año, y también a nosotros, a los representantes de los grupos políticos también nos hicieron llegar la reforma de este muro, concretamente que es de lo que estamos hablando. Ustedes comprenderán las razones de esperar a los meses de verano son obvias, precisamente para no obstaculizar el normal funcionamiento del colegio. Y solamente me queda por decir que se van acometer estas obras, que son las de arreglar el muro, que ya estaba previsto, que ya era conocido por el director del colegio y por todos los grupos políticos. Por eso no nos queda más remedio que rechazar esta proposición”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Pues tiene razón la vocal del Partido Popular en este momento, ya sabíamos nosotros que este muro se iba a reparar como nos ha informado, es de esperar que se cumplan los plazos y se haga. Sí que echo de menos también otra serie de actuaciones en el colegio Arroyo Fontarrón que como hay más proposiciones, tendremos que meterlas. Para los vados de los areneros, los niños se tienen que desplazar cerca de 40 metros, niños de dos y tres años, para ir al servicio desde el arenero, ese es un problema grande y otros más. Y un toque de atención, un pequeño tirón de orejas a los vocales del partido de UPyD. Miren, cuando se habla de propuestas sobre los colegios, lo que me hubiese gustado a mí es que UPyD, no hubiese renunciado a los Consejos Escolares, porque UPyD renunció a los puestos en los Consejos Escolares porque no quería tener privilegios. Ya se lo hemos dicho desde Izquierda Unida, para Izquierda Unida es un orgullo ser representante de un Consejo Escolar, y ahí vemos que se puede hacer mucha más labor que yendo una vez al año a un colegio y preguntar las medidas necesarias. De todas formas, como la propuesta nos parece aceptable, vamos a votar que sí”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a M^a Jesús Miravalles**: “Nosotros, por supuesto, nuestro voto es favorable, como no podía ser de otra manera. Creemos que eso además de estar ya contemplado, sí que viene de tiempo



atrás, porque sí que se acordó aquí, en el Pleno del año pasado, que se acondicionarán los colegios públicos de Moratalaz puesto que llevan muchísimos años desde que se edificaron por primera vez y están todos con mucha necesidad de repararlos. De verdad que nos alegramos. Yo creo que si el director se le dice que se hace la obra mañana, él lo organiza como para que sigan con la actividad del centro funcionando y que se lo hagan cuanto antes, porque sí que es verdad, que tiene un riesgo para los alumnos, principalmente, sobre todo lo que albergan chavales con espina bífida, motóricos todos”.

D^a Laura Domínguez: “Si se va arreglar este verano, me parece bien, que se arregle cuando no tengan curso, pero no nos constaba que hubiese recibido el directo ninguna información de que se iba a arreglar”.

D^a Maria Tavira: “No solamente el director lo sabía desde primeros de este mes sino todos los portavoces de los partidos políticos, se nos entregaron todas las obras que se van a acometer en todos los colegios del distrito para este 2012. Por lo tanto, ahí estaba incluida la del muro. Luego, sí quería hacer mención a que yo quiero que no les quepa ninguna duda a todos los partidos políticos de la oposición que desde esta Junta, con su Concejala a la cabeza, se está muy pendiente de todos temas de los colegios, precisamente para eso se mantienen reuniones permanentes y se está en contacto con todos los directores de los colegios. No solamente en esta legislatura, sino también en la anterior, tenemos aquí al anterior Concejal, se está en permanente contacto con todos los directores de los colegios, se han ido haciendo todas las obras que se tenían que hacer. Efectivamente nos gustaría que se pudieran hacer muchas más. Los colegios que tenemos aquí son antiguos, son grandes edificios y efectivamente están necesitados de muchas reformas, pero no por ello se dejan, se van haciendo todas las rehabilitaciones y todas las obras que se tienen que hacer.

Y concretamente en este colegio, que ustedes dicen, se han hecho en los últimos años: acondicionamiento acústico del gimnasio, ejecución de la puerta de carruajes, acondicionamiento del antiguo almacén como sala de reunión para el AMPA, cambio de ubicación de la garita de conserjes, colocación de la pantalla de vallado infantil de colores, eso en el 2010. En el 2011 obras de mejora de accesibilidad en el patio exterior, bueno etc. Con esto, ¿que quiere decir? que todos los edificios, que todos los colegios de este distrito de Moratalaz, se van arreglando dentro de las posibilidades.

Mire, precisamente el Partido Popular lo que busca, además precisamente en educación, es tener la excelencia y la calidad en educación, y no nos pueden decir nada al Partido Popular, porque precisamente, lo que se siguen abriendo son colegios bilingües, institutos bilingües. Se han abierto ya un total de 340 centros de enseñanza bilingüe y para el año que viene, con la que esta cayendo de crisis, etc, etc, se van a abrir 21 colegios más y 17 institutos. Díganme ustedes, los del Partido Socialista concretamente, ¿en qué Comunidad Autónoma han abierto ustedes un solo colegio bilingüe?, ¿O en qué Comunidad Autónoma, gobernadas por ustedes, se han abierto tantos

colegios? Ustedes, mucho enarbolar la bandera de la educación, y resulta que hacen poco por ella”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

08. Proposición nº 2012/0384468, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a que se subsanen, a la mayor brevedad posible, las deficiencias encontradas en las cocinas del Colegio Fontarrón que en algunos casos contravienen la normativa vigente.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana-Lacaci**: “Buenas tardes a todos los asistentes al Pleno, vocales vecinos, resto de grupos políticos y público en general. En la visita que UPyD realizó al colegio Fontarrón, en la que hablábamos en la proposición anterior, pudimos comprobar la existencia de una serie de deficiencias, entre ellas la de la cocina del colegio, estas deficiencias, algunas de las cuales contravienen la normativa vigente, y creemos que deberían ser subsanadas lo antes posible.

La caldera de agua natural de combustión atmosférica que sirve para dotar de agua caliente al fregadero no tiene ventilación adecuada. Otro problema, y quizá es lo peor, es que las instalaciones eléctricas están fuera de normativa, con protecciones de sus circuitos en las que, o no existen fusibles, o están sujetos de manera un poco artesanal. También se ha comprobado la existencia de pilares metálicos con evidentes signos de oxidación debido a una deficiente protección. También hemos visto y nos han notificado la presencia de roedores, lo que obligó al Centro a colocar remates en los bajos de las cocinas. Y por último, la instalación de fontanería, está en mal estado, los desagües no tragan del todo bien, y sería necesaria una renovación. Por todo ello, el grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia propone que se subsanen a la mayor brevedad posible las deficiencias detectadas en el colegio Fontarrón”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Verónica González**: “Siento repetir un poco la línea de la anterior argumentación de mi compañera, pero es lo que toca. La Junta Municipal de Moratalaz y este equipo de gobierno conoce el estado y las deficiencias, de los colegios del



distrito y los conoce, como ha dicho mi compañera, porque el contacto con las direcciones de los centros es continuado y permanente. También conocemos las deficiencias de la cocina del colegio Fontarrón, que ustedes mencionaban anteriormente y las conocíamos antes de su proposición.

En concreto existen problemas en la fontanería, en la caldera y en la electricidad. La Junta Municipal ha evaluado los trabajos a realizar, y el plazo del que dispone para ello, y por ello ha decidido que las obras se retrasen hasta el mes de junio para que se lleven a cabo durante las vacaciones de verano, y no interferir así en el funcionamiento habitual del colegio. En nuestra opinión, es la decisión más conveniente, pues el cierre de la cocina acarrearía numerosos inconvenientes a los alumnos y a sus familias. De hecho, nuevamente repetimos, que está decisión ya se comunicó en el mes de febrero al Director del centro y a los representantes de los partidos políticos.

Actualmente los servicios técnicos de la Junta Municipal están elaborando el correspondiente proyecto de obras, que consistirá en la renovación de la fontanería, lo que permitirá llevar el agua caliente a las zonas que no contaban con ella actualmente, se repasará la pintura de los pilares metálicos que están más estropeados, se sustituirá la caldera atmosférica por una estanca, con lo que se eliminarán los problemas de ventilación que existen en la actualidad y que comentan también en su informe, y se resolverán los problemas de la electricidad que también han señalado.

En cuanto a la presencia de roedores en la cocina, les tengo que comunicar que los servicios técnicos de esta Junta Municipal actuaron cuando tuvieron conocimiento, y en concreto se colocaron, como ustedes han comentado, remates en las puertas de la cocina, y se solicitó una visita de inspección a la Unidad Técnica de Control de Vectores de Madrid Salud para que visiten la zona y determinen qué actuaciones llevar a cabo para erradicar la presencia de roedores en las inmediaciones del colegio. Queda claro, por tanto, que su petición llega tarde pues todas estas reformas ya estaban previstas con anterioridad a la presentación de su propuesta, y así se ha comunicado a los responsables del colegio Fontarrón. Por todo ello, vamos a votar en contra de su proposición”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Bueno, nos llevan diciendo que el Partido Popular conoce todas las deficiencias de los institutos, puede ser, le voy a dar por buena la respuesta, pero una cosa es que la conozcan y otra es que la resuelvan.

Yo le voy a contar, parte de los problemas de instalación eléctrica, postes metálicos, le digo, para proteger las paredes, protegerlo de los roedores se puso un zócalo de goma de un metro de alto, que rodea todo el comedor, y yo no sé si habrá roedores, pero le puedo asegurar, y no es demagogia, que todas las mañanas las limpiadoras sacan una palada de cucarachas muertas, eso al día de hoy, y la semana pasada, yo lo he comprobado personalmente. Le quiero decir que mis dos hijos han estado en ese colegio, lo conozco, y hay



muchas cucarachas. Les voy a decir, el comedor es pequeño, y sobre todo, lo que ocurre y lo primero que pensamos cuando llegamos al comedor es lo mal que huele, porque es que no hay ventilación, y huele, el comedor y todo el colegio, a comida continuamente.

Cambiaron la campana extractora, que estaba rota, trajeron una nueva y sigue estando rota. El suelo de las cocinas es el mismo suelo que se puso hace 40 años, por más que los limpian, y sé que lo limpian todas las mañanas, parece que no lo han limpiado. Los aseos, hay que renovarlos, y en concreto, las cocinas también. Las columnas están forradas por un colchón para que no se den golpes los niños, queda un poco feo, es antiestético y se está poniendo sucio. Ya hablaremos de más deficiencias del colegio, pero yo creo que este colegio sería el candidato para la hacer la reforma integral el año que viene. Votaremos que sí a la proposición”.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D^a Inmaculada Fernández**: “Buenas tardes a todos los asistentes, y a todos los vocales vecinos, Presidente, Vicepresidente y demás personas que asisten a este Pleno. Nosotros no tenemos ningún problema en decirles a ustedes en las comunidades que gobernamos cuántos colegios públicos hacemos más, ni qué ratio vamos a tener por aulas, no tenemos ningún problema en decírselo, porque a nosotros lo que nos interesa es la calidad de la educación y que nuestros hijos estén bien escolarizados y en un lugar donde se puedan dar clases, para que los chavales adquieran los conocimientos suficientes para poder desarrollar una vida plena, se lo puedo asegurar.

En cuanto al colegio Fontarrón, yo estuve en la anterior legislatura como representante del Ayuntamiento de Madrid en ese colegio, puesto que me gustó ejercer y me consta que el director de este centro se quejó y tuvo muchísimas reuniones con el Gerente de esta Junta, con el anterior Concejal Presidente, aquí presente en este Pleno, con las quejas de la cocina y no sólo de la cocina. Es un colegio muy antiguo, es un colegio que tiene más de 34 años, con un comedor que se ha quedado pequeño para el número de chavales que van al centro, tienen que tener dos turnos para poder comer porque es ciertamente pequeño, como así ha dicho el compañero. Hay problemas de olores, efectivamente, se cambió la campana, pero es que es un colegio que necesita realmente una rehabilitación integral, tiene muchos defectos. Se hicieron unos cuartos de baño de la parte exterior del colegio para que los chavales en la hora del recreo, no tuvieran que acceder desde el centro, pues tienen problemas, están cercados, no sé entiende.

En fin, ustedes en el 2010, el 18 de marzo del 2010, en el Pleno del 18 de marzo del 2010, a la proposición que nosotros hicimos para instar a un nuevo convenio con la Comunidad de Madrid para la rehabilitación, mejora y adaptación y a la normativa vigente en los colegios públicos de Moratalaz, se comprometieron ustedes a llevar a cabo las gestiones necesarias para que se ampliara o se volviera a firmar este convenio. Realmente nos gustaría, porque hay muchos colegios en Moratalaz que necesitan esta rehabilitación integral, y no rehabilitación a medias, como hicieron ustedes en el Real Armada. Sinceramente es que los colegios públicos de Moratalaz, muchos de ellos



tienen más de 30 años y necesitan que se tiren y que se hagan, y dejarse de gastar pequeñas cantidades de dinero, que el Ayuntamiento al final del año son muchas cantidades de dinero, y plantearse realmente a nivel competencial, según corresponda, hacer una rehabilitación integral.

Vamos a ver el año pasado se gastaron ustedes en el Conde Arruga, reforma de seis aulas de infantil, 30.772 euros; en el Pío Baroja, iluminación del patio, cambio del ventanal de un aula, 15.738 euros; en el Fontarrón, obras de mejora de accesibilidad del patio exterior, como usted bien ha dicho, 29.247,66 euros; en el colegio público Sainz de Vicuña, ejecución de muro de contención en patio, tuvo un problema similar a este otro, 52.651,35 euros; en el mes de julio, de nuevo para el colegio Sainz de Vicuña reforma de pista deportiva y cambio del suelo de aseos; en el colegio Fontarrón, acondicionamiento de entrada lateral 5.296,05 euros... y puedo seguir. Lo que deberían ustedes plantearse realmente es si hacen ustedes un estudio serio de las necesidades de este distrito, y por fin hacen una rehabilitación integral de los colegios que necesitan esta rehabilitación”.

D. Guillermo Quintana-Lacaci: “No dudo, ni dudamos, de que el Partido Popular sea conecedor de los problemas que hay en los colegios, pero no duden ustedes también que nosotros acudiremos siempre que nos llamen, iremos a donde haga falta, haremos nuestra labor de oposición para recordarles, en el caso de que no lo tengan claro, o aunque lo tengan claro y tarden en hacerlo, los arreglos que necesitan los colegios del distrito.

De todos modos, ustedes, a muchas de las proposiciones que presenta la oposición siempre dicen que ya estaba previsto, que ya se estaba haciendo, que ya se tenía en cuenta. Estoy mirando el informe que nos mandaron que hablan sobre las obras en los colegios en el 2012, y es verdad, y asumo la parte de error, las obras del muro exterior del cerramiento está previsto, pero aquí en la relación, no veo el arreglo de la cocina, con lo cual no estaba previsto, y tampoco nos consta el correo al director del centro.

También voy a aprovechar para contestar a Juan, que ha hecho mención antes a nuestra ausencia en los centros escolares. Como es una cosa que se debatió en el Ayuntamiento de Madrid, creemos que no es el sitio donde deben estar los políticos, sino los técnicos y no creo que haya problema, ya se han encargado los demás grupos políticos en repartirse los colegios en los que no estamos. Con lo cual, no creo que haya ningún problema. Y nosotros vamos a ir cada año, o cada cierto tiempo, vamos a acudir siempre que tengamos una necesidad, sobre todo. Miraremos porque los colegios del distrito estén en condiciones adecuadas. Muchas gracias”.

D^a Verónica González: “Simplemente reiterar que las necesidades de estos colegios, así como del resto de los centros escolares, son atendidas por esta Junta Municipal con la mayor celeridad posible. Sin embargo, espero que coincidan conmigo en que la situación económica actual nos obliga a priorizar y a ajustar lo máximo posible el presupuesto de que disponemos para estas obras. Y les agradezco la relación que han hecho de las actuaciones que ha realizado la Junta Municipal en los colegios municipales



del distrito, porque así creo que a los vecinos presentes les habrá quedado claro el trabajo de esta Junta Municipal por mejorar la situación de todos ellos. Sabemos que son edificios antiguos con problemas y con deficiencias, y trabajaremos y seguiremos trabajando para intentar mejorarlas en la medida de lo posible. Por eso este verano, repito vamos a solucionar los problemas de la cocina que ustedes han señalado anteriormente. Pero como estas obras, estos trabajos estaban previstos anteriormente a su proposición, no podemos aprobarlas”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

09. Proposición nº 2012/0384469, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a que se corrija la barandilla de la escalera de acceso a las plantas superiores del Colegio Fontarrón de manera que cumpla con la normativa vigente.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci**: “Siguiendo con la visita que hizo UPyD al colegio Fontarrón, que parece que está centrando el debate en esta Junta Municipal, queremos también denunciar o detectamos lo que sería un incumplimiento en la normativa vigente en la escalera que el centro tiene para acceder a las plantas superiores.

Como se indica en el informe que adjuntamos a las proposiciones que hemos presentado sobre el colegio Fontarrón, dicha escalera contraviene el Código Técnico Español en su apartado, documento básico SUA Seguridad, Actualización y Accesibilidad, Apartado 3.2, características de las barreras de protección que dice que en cualquier zona de los edificios de uso residencial, vivienda o de escuelas infantiles, así como en las zonas de uso público de los establecimientos de uso comercial o de uso pública concurrencia, las barreras de protección, incluidas las de las escaleras y rampas, estarán diseñadas de forma que no puedan ser fácilmente escaladas por los niños, para lo cual en la altura comprendida entre 30 cm y 50 cm sobre el nivel del suelo o sobre la línea de inclinación de una escalera, no existirán puntos de apoyo, incluidos salientes sensiblemente horizontales con más de 5 cm de saliente; en la altura comprendida entre 50 cm y 80 cm sobre el nivel del suelo no existirán salientes que tengan una superficie sensiblemente



horizontal con más de 15 cm de fondo, y que no tengan aberturas que puedan ser atravesadas por una esfera de 10 cm de diámetro, exceptuándose las aberturas triangulares que forman la huella y la contrahuella de los peldaños con el límite inferior de la barandilla, siempre que la distancia entre este límite y la línea de inclinación de la escalera no exceda de 5 cm.

La escalera de la que estamos hablando dispone de una barandilla que puede ser escalada por un niño, constituyendo el uso de esta escalera un peligro para los alumnos más pequeños del centro. Esta preocupación nos ha sido trasladada por personal del centro que temen que alguna vez algún niño pueda caerse. Es por ello que proponemos, desde el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia que se corrija esta barandilla de la manera más pronta posible cumpliendo la normativa vigente”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Carlos Alonso**: “Buenas tardes. En primer lugar quería agradecer el completo informe que ha adjuntado a las proposiciones el grupo Unión Progreso y Democracia, y que he tenido oportunidad de leer y decirle que comprendemos y compartimos su preocupación por la seguridad escolar en los centros, pero quería hacer algunas matizaciones.

Como bien usted ha leído en el apartado 3 del Código Técnico de la Edificación, el documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad, tenemos también que atenernos al punto 2 de ese mismo Código Técnico de Edificación que el artículo 2.3, en el ámbito de aplicación dice igualmente el Código Técnico, se aplicará a las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que se realicen en edificios existentes, siempre y cuando dichas obras sean compatibles con la naturaleza de la intervención, y en su caso con el grado de protección que puedan tener los edificios afectados.

En este sentido, queríamos hacer constar, el hecho de que si bien es cierto, como es sabido, y como usted ya ha expresado, la escalera que existe en el colegio Fontarrón ahora mismo no cumple con el actual Código Técnico de Edificación español, el ámbito de aplicación del mismo hace referencia a los edificios que tienen que cumplirlo y deberán cumplirlo en el momento que se haga una reforma. Es decir, que la reforma, es necesaria a efectos de ajustarlo a la legislación vigente, pero no es una obra que independientemente haya de ser hecha de forma inmediata.

Si bien es cierto esto, ya le digo como usted ha dicho, les han pasado el presupuesto del 2012 para los colegios, la obra está pendiente de ejecución para el año 2013. Desde la Concejalía, desde la Junta de Distrito se están realizando las gestiones pertinentes a efectos de intentar anticipar la obra a este mismo año, para acometer la reforma de la escalera existente en el colegio público Fontarrón, para cumplir escrupulosamente con el Código Técnico de la Edificación lo antes posible y así dar una mayor seguridad a los alumnos de este centro”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Una proposición más sobre una escalera interior,



también deberían apuntar una sugerencia sobre la escalera exterior que baja al patio. Lo que le quiero decir es que el Partido Popular dice que se están haciendo cosas. Desde nuestro punto de vista, lo que están ustedes haciendo es lo necesario para que la escuela pública cada vez sea peor y se favorezca la escuela privada, eso desde nuestro punto de vista.

Cuando ustedes se quedan tan tranquilos con los institutos de Inglés, ya tenemos un instituto de Inglés. Yo les voy a decir una cosa, el Instituto Juana de Castilla recibe tres colegios base, prácticamente por cada grupo recibe como 250 a 200 niños que han estudiado en la escuela bilingüe. ¿Saben ustedes cuántos grupos hay en primero de la ESO bilingües? un grupo, 25 niños de 200 que han llegado. De cinco grupos de 150 que han quedado, un grupo sólo. Luego entonces, creemos que todas estas posturas, son meramente publicidad. Ya le digo, desde nuestro punto de vista, lo que están ustedes haciendo es decaer y desprestigiar la escuela pública para intentar, que nos vayamos todos a la escuela privada. Vamos a votar que sí a la proposición”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Inmaculada Fernández:** “Realmente es una escalera que es peligrosa, yo creo que ustedes ya lo sabían hace varias legislaturas. La ley por la cual se establece que se tienen que corregir esta serie de defectos, se debería haber llevado a cabo antes, se debería haber hecho una reforma de este colegio integral hace tiempo porque, sigo insistiendo, es un colegio que se inauguró hace 34 años exactamente y es un colegio que ha venido arrastrando un montón de deficiencias que, al final, nos encontramos como nos encontramos ahora. Claro, con la deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid, como dirían ustedes, que parece que eso fue culpa de Zapatero, cuando ustedes llevan gobernando en este Ayuntamiento más de 22 años, no resuelven ustedes los problemas que tienen los colegios de este distrito, pues no entiendo nada. En la Comunidad de Madrid llevan ustedes gobernando al menos 18 años, pues un convenio de rehabilitación, amplíenlo ustedes, y estos problemas se acaban. Nosotros vamos votar a favor de esta proposición”.

D. Guillermo Quintana-Lacaci: “La verdad es que con la intervención del Partido Popular no me ha quedado claro si van a votar a favor o van a votar en contra de la proposición. Creo que van a votar en contra, porque así nos lo han anticipado antes de empezar el Pleno, pero no entiendo muy bien el motivo por el van a votar ustedes en contra, porque parece ser que estaba en unas obras previstas para el año 2013, aunque no han dejado de echarnos en cara que deberíamos saberlo por que están para el 2012, nosotros no hemos recibido el informe del 2013, creo, por lo menos no me costa haberlo recibido, y ahora dicen que aunque estaba previsto para el 2013, lo van a adelantar porque es verdad que es insegura para la seguridad de los niños.

Entonces, no entiendo cual es el motivo para rechazar esta propuesta. Estamos todos de acuerdo y los otros dos grupos de la oposición están de acuerdo, la gente del centro esta de acuerdo en que es peligroso, en que un día podemos lamentar una desgracia, Dios no lo quiera. Entonces, ¿por qué no se hace a la mayor brevedad posible, incluyendo el verano, como han



anticipado en las otras dos proposiciones?, hacerlo en verano cuando el centro no este en uso. Muchas gracias, lamentamos que voten en contra”.

D. Carlos Alonso Mauricio: “Precisamente las gestiones de la Junta Municipal van encaminadas más a lo que usted acaba de decir, a hacerlo a la mayor brevedad posible, porque eran unas obras que estaban previstas en el plan de ejecución para la el año 2013, y la actividad de la Junta Municipal es tendente a intentar anticiparla para que se realicen durante este año. Pero además, son las que tenía previstas, y es por ese motivo, como las previstas para el 2012, que han defendido antes Maria Tavira y Verónica, el sentido de nuestra votación en contra. Precisamente ésa es la tendencia o la intención de la Junta Municipal, anticipar las obras al año 2012.

Sólo un par de cosas, a la Sra. Inmaculada, que ha criticado el estado de los colegios y la gestión por parte del Partido Popular de los colegios de Moratalaz, lo cual contrasta bastante por la retahíla de modificaciones de reformas y mejoras que ha dicho usted en su anterior intervención, que hemos hecho en este distrito en los colegios, la cual le agradecemos porque me ha ahorrado el tiempo de decirlo y yo no iba a decir tantos, no era tan ambicioso en mi intención de decir cual era la gestión del Partido Popular en la Junta Municipal.

Y D. Juan Carcelén, que nos ha dicho que el bilingüismo es pura publicidad. Mire, no hay un instituto bilingüe en la Comunidad de Madrid, hay 64, y el curso que viene habrá 81, y hay 276 colegios y el curso que viene habrá 297 colegios bilingües además de 96 colegios bilingües concertados en la Comunidad de Madrid. El plan de bilingüismo es un plan progresivo, se empezó a implantar en los colegios antes que en los institutos para que cuando llegaran los niños pudieran darlo en los institutos. Y es cierto que no hay los mismos institutos que colegios. A su vez, también es cierto que los institutos tienen más capacidad en sus aulas que los colegios de infantil y primaria, de ahí que haya menos institutos bilingües. Pero aun así se sigue aumentando el número de institutos bilingües.

¿Y sabe lo qué es publicidad? Lo que es publicidad es lo que pasa en Andalucía, que ponen plazas de bilingüismo en sus colegios, pero sin embargo no se atreven a que sus escolares pasen exámenes de la Universidad de Cambridge o el Trinity College de Londres, cosa que en Madrid si hacemos, y que por cierto aprobamos con el 95% de los alumnos que se presentan a ellos. No me venga usted a decir que el bilingüismo es pura publicidad, cuando los exámenes los aprueba el 95% de los alumnos que estudian en un colegio bilingüe en nuestra Comunidad. Eso no es publicidad, es buena gestión, al igual que la buena gestión que ha dejado patente la Sra. Inmaculada diciendo las obras que habíamos realizado en los colegios de Moratalaz”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.



- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

10. Dar cuenta al Pleno de la Junta, de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de marzo, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

11. Dar cuenta al Pleno de la Junta, de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de marzo, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D^a Inmaculada Fernández, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: “Begoña, solicita copia de los expedientes 115/2009/03508 y 115/2012/00893”.

Tras esta intervención, quedan enterados los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

12. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Moratalaz correspondiente al año 2011, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por la Concejala Presidenta, la cual la ha elevado al Vicealcalde, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

Quedan enterados los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.



Preguntas

13. Pregunta nº 2012/0382927, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesándose por saber la valoración económica por año, en qué partida se refleja y si depende de esta Junta o del Ayuntamiento central la cesión del local de la calle Vinateros a la AVT.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Carcelén** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Buenas tardes. El local que actualmente ocupa la AVT, situado en la calle Camino de Vinateros nº 51, en cuanto al régimen jurídico de su cesión a esta institución, fue objeto de un decreto del Delegado de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 15 de noviembre de 2010, mediante el cual se dispuso otorgar a la Asociación de Víctimas del Terrorismo el local municipal que he mencionado, por un período de 10 años contados a partir de la formalización en documento administrativo de la concesión. Dicha formalización se realizó mediante un acta de 29 de noviembre de 2010.

Concretamente, en lo que respecta al sentido de la valoración económica de la concesión, el apartado segundo, letra b, del citado decreto determina que la citada concesión tiene un carácter gratuito, al concurrir el supuesto de excepción recogido en el artículo 93.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, dado que la asociación concesionaria carece de ánimo de lucro, realiza una función social, y las obras que acometería en el local, revertirían de manera gratuita al Ayuntamiento de Madrid al término de la concesión. Esta excepción no excluye la sujeción al pago de cualesquiera otros impuestos, tasas y demás tributos que deban ser exigibles al concesionario”.

D. Juan Carcelén: “Muchas gracias por la información. En primer lugar le pedía una valoración económica porque, mire usted, el Plan de Ajuste del Ayuntamiento presentado por la Alcaldesa Ana Botella, el 27 de marzo de este año, en el punto 5, en ingresos, dice, “adoptaremos medidas para el aprovechamiento de inmuebles no necesarios para la prestación de servicios”, y en el punto 6 de gastos dice, “racionalización del patrimonio inmobiliario institucional”. Bien, cuando resulta que, gracias a la denominación de la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya de Santamaría, que denuncia el desastre que hay con los alquileres, bueno, pues, el Ayuntamiento ha gastado 116 millones en alquileres en plena crisis.

Entonces, nos extraña que habiendo necesidad de tener locales municipales, que a la Agencia de Empleo se la eche de este sitio y que se deje a la Asociación de Víctimas de la violencia gratuitamente. Mire, el Ayuntamiento de Madrid está perdiendo, mínimo, 36.000 euros al año en concepto de alquiler que podría tener, se lo está dando a una organización, cuando resulta que está gastando 2 millones en alquilar otros edificios, y el



Ayuntamiento está perdiendo posibilidades de tener una sociedad que haga algo en el barrio y que no sirva como espoleta de una determinada ideología.

Pensamos que no estamos de acuerdo con esta gestión, nos parece que es un hecho que Moratalaz se está convirtiendo un poco en el nido de la Asociación de las Víctimas del Terrorismo, con una Junta Municipal que la está apoyando en demasía, y luego resulta que hay organizaciones del barrio que no tienen ni siquiera locales para poder hacer las actividades, y además faltan en el barrio equipamientos. Entonces me parece que es una mala postura haberle dado este inmueble.

Y por otro lado, decirle que cómo es posible que el Ayuntamiento de Madrid intente quitar deuda, quitar gastos en alquileres, y ya le digo, no haga nada por organizar estos locales. Y una pregunta en concreto, ¿qué obras va a hacer la AVT para que luego vuelvan al Ayuntamiento? Y otra cuestión, la última, la asociación de víctimas del terrorismo recibe subvenciones del Estado, de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento, de la Junta Municipal de Moratalaz, se le promocionan las carreras, ahora pide subvención para material informático, ¿hasta cuando van ustedes a apoyar a una asociación, y van a dejar a las otras de los barrios?”.

Concejala Presidenta: “El Gerente va a responder a las preguntas que ha formulado, y ciñéndome solamente a las manifestaciones que usted ha hecho, le diré que cuando se da cuenta de los decretos acordados por las áreas de gobierno, no ha habido ninguna manifestación de su grupo a este respecto, por tanto, han quedado enterados y ha quedado ratificado. Me siento orgullosa, como Concejala, de continuar el apoyo a una asociación, a todas las asociaciones, que no es la primera y la única, también en Latina se han apoyado actividades y asociaciones, como por ejemplo los centros culturales de Izquierda Unida, de grupos de Castilla-La Mancha, Castilla-León. Es decir, Señor Carcelén, estamos en una pregunta y no voy a entrar en un debate.

Sí decirle que tiene usted que darse cuenta de que se ejecutan completamente los acuerdos que se toman por el Ayuntamiento. Y se nos ha pedido por el Vicealcalde, en ejecución del plan de nuestra Alcaldesa, el que se remitan aquellos espacios que están libres, y no es el caso de éste, porque en éste no se ha echado a nadie, es un edificio en el cual con cargo al propio convenio y acuerdo de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, se ha hecho una inversión en el inmueble que revierte, y que sólo así hubiera podido utilizarse, eso sin contar con la labor y el dolor tan grande que una asociación como ésta está utilizándose, y es importante el que tengan un lugar en un clima y un distrito tan bueno, tan apacible, tan fenomenal en cuanto a su gente y generosidad, que puedan hacer recuperar siquiera algo la paz y el dolor que se puede tener con la pérdida de seres queridos. Y Señor Gerente, contéstele en cuanto a la pregunta que hacía”.

D. José Antonio Frutos Páez: “Realmente a la Asociación de Víctimas del Terrorismo se le ha cedido el local porque hay una normativa, que es de rango estatal, que es la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas,



que prevé un supuesto muy claro para entidades sin ánimo de lucro, que realizan una función social, una función de servicio a la comunidad, que en este caso en concreto es la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Evidentemente, hay por parte de las distintas Administraciones cesiones de su patrimonio inmobiliario para todo tipo de asociaciones en este sentido. Antes ha salido una situación pareja en cuanto a lo que es la cesión de patrimonio inmobiliario, concretamente el huerto urbano, el único huerto urbano existente en el distrito de Moratalaz que está cedido a una asociación de vecinos, a la asociación de vecinos AVANCE. Desde ese punto de vista, evidentemente no cabe hablar jamás de discriminación.

En segundo lugar, una precisión, nunca se ha echado, y desde luego la Junta jamás podría hacerlo, a la Agencia de Empleo. La Agencia de Empleo ocupa un lugar, y la Agencia de Empleo estaba buscando en el Camino de Vinateros, y la Agencia de Empleo estaba buscando una serie de locales y ha visto todos los locales que la Junta de Distrito tenía disponibles en ese sentido. Ahora bien, la Agencia para el Empleo es la que dispondrá en su momento tomar una decisión respecto a cual de los locales que ha visto le interesa o no le interesa.

Y por último, en cuanto a cuáles son las obras que han hecho, pues las obras de acondicionamiento interior del local que ha requerido una inversión costosa porque era un local que llevaba cerrado bastante tiempo, y evidentemente no sale gratis instalarse de nuevo en unas dependencias que llevaban cerradas años. Toda esa actuación de acondicionamiento de ese espacio, concretamente de esos cientos de metros cuadrados, creo recordar que son 240 m², al expirar este plazo de diez años, si no se decide prorrogar, revertirá al patrimonio municipal”.

14. Pregunta nº 2012/0382928, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesándose por saber relación y número total del personal de asignación directa en esta Junta, asesores, vocales, gerente y demás cargos, y relación del sueldo bruto anual asignado a cada uno de ellos, también solicitamos una valoración del ahorro como consecuencia de las medidas de ajuste decretadas por nuestra alcaldesa.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Carcelén:** “Una introducción. El Partido Popular ha hecho una cosa con la que yo estoy de acuerdo. Ha hecho un proyecto, una ley que se llama de transparencia. Me parece que es una buena iniciativa, la pena es, por ejemplo, que el Partido Socialista no la hizo anteriormente. Pero bueno, ya que la hace, y es mejorable, ya le digo en Navarra se puede hacer, pero bueno, ya que la hace, bueno pues esto es en definitiva un poco el que nos digan ustedes, porque, curiosamente, y no sé si ustedes están viendo ahora mismo todos los correos electrónicos que hay, nos parece exagerado el número de asesores, el número de cargos digamos políticos en las administraciones, y nos parece que incluso el Partido Popular incluso ha aumentado un 25 ó un 35% el número de asesores y cargos. Entonces



queríamos que nos lo dijese y con esas contestaciones elaborar más adelante una proposición más concreta, y sobre todo una valoración económica”.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Con ánimo de transparencia le voy a remitir a la web del Ayuntamiento de Madrid, que es uno de los instrumentos, quizá ahora mismo el más importante, de comunicación de la Corporación con los ciudadanos de Madrid, en la cual figura, el acceso es libre, le voy a dar la denominación de un documento, es el documento denominado “Retribuciones de la Alcaldesa, Concejales, Cargos Directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid”. Está actualizado a fecha 1 de febrero de 2012. Ahí podrá ver las cantidades que están consignadas en el presupuesto municipal, que es un presupuesto que por otro lado hemos traído aquí, y han tenido posibilidad de comprobarlo.

En cuanto a ahorros, verá que es uno de los apartados, es el segundo y tercer párrafo de ese documento en cuanto lo que son las retribuciones por ejemplo de los cargos directivos, constatará que en los años 2008, 2009 y 2010 esas retribuciones estuvieron congeladas. Mediante un acuerdo de pleno de 28 de mayo de 2010 esas retribuciones fueron minoradas en un 15%, y esa minoración de retribuciones de los cargos electos y de los cargos directivos se ha mantenido para los años 2011 y 2012. Yo creo que es un documento lo suficientemente importante y amplio, y preciso, tanto en lo referente a lo que son las retribuciones, como en lo que es referente a la dotación de los puestos de personal eventual. Los puestos de personal eventual están clasificados según estén adscritos a los grupos, a los grupos políticos centrales, o estén adscritos a la organización administrativa municipal”.

15. Pregunta nº 2012/0382929, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesándose por saber: ¿Cuántos trabajadores pertenecen a esta Junta y cuál es el total del salario bruto previsto para esta anualidad?, ¿y cuánto es el importe que se pretende ahorrar esta Junta en este concepto como consecuencia de las medidas de ajuste y ahorro aprobadas recientemente por nuestra alcaldesa?

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Carcelén** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Bien, ¿cuántos trabajadores pertenecen a esta Junta?, sobre un total de 372 puestos de trabajo, serían cubiertos 255 puestos. ¿Cuál es la cuantía de los créditos presupuestarios mediante los cuales se satisfacen las retribuciones de estos trabajadores? 10.868.164 € para el ejercicio actual, es el capítulo I de los distintos programas que tiene el presupuesto del distrito. Medidas de ajuste y ahorro: las medidas de ajuste y ahorro que están previstas para toda la organización administrativa municipal, no se encuentran vinculadas a los créditos presupuestarios del capítulo I en la Junta Municipal de Moratalaz. Estas medidas afectan a créditos que se gestionan de manera centralizada por el Coordinador General de Recursos Humanos, sin que afecten a los



créditos presupuestarios de los distintos programas que forman el presupuesto municipal, son créditos que están centralizados”.

D. Juan Carcelén: “Y entonces, ¿no podríamos valorarlos? Sabe lo que me preocupa, por ejemplo los plenos de esta Junta Municipal no se celebran por la tarde porque están cerradas las juntas municipales a los vecinos y al público en general porque es un ahorro, pues en definitiva no ha habido ahorro, por eso. Entonces a mí me preocupa que esto del ahorro en gastos de personal vuelva a ser lo mismo. Mire, les quiero decir, el ahorro ahora mismo se ha hecho sobre los premios de antigüedad a los funcionarios, los premios sobre años de servicio se han quitado, la ayuda de gafas, la ayuda de los dentistas, excepto transportes y discapacidad, reducción de los representantes sindicales, reducción de las horas extras, distribución de la jornada variable, se aprobará la máxima movilidad, menos personal y menos interinos.

Nos da la impresión que los ahorros que están sin valorar, por eso hablaba antes de publicidad, no van a ser tales ahorros, y se van a limitar solamente a quitar garantías y derechos de los trabajadores. Y lo que es curioso es que estas negociaciones, las firmó el Alcalde Gallardón en diciembre del año pasado, han pasado tres meses y el Partido Popular se ha levantado de la mesa de negociación y se ha ido sin decir nada, y nos ha dejado con este plan de ahorro, que nosotros lo vemos como una agresión, y por eso le he pedido una valoración, porque en el fondo creo que no va a servir para nada”.

D. José Antonio Frutos Páez: “Como en otras ocasiones, creo advertir una contradicción entre lo que es el tenor literal de su pregunta, que se refiere a ¿cuánto es el importe que se pretende ahorrar esta Junta en este concepto? Yo le he dado los datos que son individualizables en esta Junta. Hay magnitudes que efectivamente no se pueden prever, no se puede prever que un determinado funcionario vaya a pedir una ayuda de gafas o no. Yo le podría decir que a lo mejor de esos créditos que en un principio estaban previstos para acción social, el total de ellos no se gastase. Entonces, ¿en qué términos consideramos el ahorro?, si esas prestaciones no se solicitan, ¿podemos entender que hay un ahorro?”.

16. Pregunta nº 2012/0384201, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Los recortes económicos que se están llevando en esta Junta Municipal, van a afectar a los Dependientes del Grado III y del Grado II del Distrito de Moratalaz a partir del mes de Abril del 2012?

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Emilia Zapico** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “En el mes de enero, si no recuerdo mal, se preguntó sobre si se iban a ver afectados los dependientes dentro del distrito como consecuencia de las medidas de ahorro. Con respecto a esta nueva petición, ciñéndonos más concretamente a



los casos de dependencia de los grados III y II, según la estimación, según la aseveración que el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales nos hace llegar, hasta el momento no se han visto afectados. De hecho, del total de solicitudes tramitadas en el Distrito de Moratalaz, han sido valorados como de grado III o de grado II unos 1.385 casos hasta finales del año 2011. Desde ese punto de vista no podemos decir que se haya producido ningún tipo de incidencia en relación con estos dependientes”.

D^a Emilia Zapico: “Buenas tardes a todos. Esta pregunta, indudablemente, aunque antes un vocal del Partido Popular ha dicho que no podíamos hablar en el ámbito nacional, aquí se ha hablado no solamente del ámbito nacional, sino que en algunas ocasiones hemos hablado hasta de Cuba, con lo cual, creo que eso me da autoridad como para preguntarles qué va a pasar con la Ley de Dependencia sobre los recortes que ha hecho el Estado de la Nación. Los presupuestos que ha presentado el Gobierno del Partido Popular, hacen un recorte absoluto del 100% de las partidas dedicadas a la financiación del nivel mínimo acordado en lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2006, lo que supone una rebaja de 283 millones de euros que se distribuyen en las Comunidades Autónomas...”.

Concejala Presidenta: “Perdone, Doña Emilia, la pregunta que usted ha formulado, está contestada. Sobre lo que le han contestado y su pregunta, que no otra, porque no estamos en una proposición, estamos en una pregunta, usted puede tener una intervención. Se lo digo porque lo que está planteando, la pregunta que dice qué va a pasar con las medidas del Gobierno, no forma parte de la pregunta que estamos sustentando. Entonces, si usted al hilo de ese razonamiento tiene algo en concreto para ampliar, continúe, si no, daríamos por contestada la pregunta”.

D^a Emilia Zapico: “Yo creo que estoy en el derecho de formular la pregunta como yo crea y desarrollarla en el contexto. Si el Gobierno de la Nación recorta el dinero que llega a las Comunidades Autónomas, las Comunidades Autónomas recortan el dinero que pasa a los servicios, el recorte está establecido que llegará a los usuarios. Es un recorte, y el recorte en esos momentos lo hace el Partido Popular en todas sus...”.

Concejala Presidenta: “Doña Emilia, no continúe su intervención, le estoy llamando la atención y al orden en aplicación del reglamento. Estamos en preguntas, y en las preguntas usted tiene derecho como grupo de la oposición a formular la pregunta respecto a una actividad en concreto, que la ha formulado, y como tal, se le ha contestado. Usted lo que no puede ahora es iniciar el segundo tiempo, no sobre la respuesta que le ha dado el Gerente, sino formulando una pregunta de qué va a pasar con una medida del Gobierno que no es competencia de la Junta.

Entonces, haga abstracción de la parte que no corresponde, y le vuelvo a decir, utilice su tiempo para ampliar o solicitar aclaración respecto a lo que usted ha preguntado, que no estamos en una proposición. Yo se lo digo porque es mi obligación como Presidenta llevar el pleno de acuerdo con la normativa que todos nos hemos dado. Entonces, ante la respuesta que le han



dado, usted puede formular una ampliación a algún aspecto que se haya quedado sin que a usted se le conteste, pero no preguntarnos qué va a pasar con una medida del Gobierno, aunque aquí se haya tratado en alguna ocasión proposiciones que afecten a Cuba. Estamos en preguntas, continúe usted”.

D^a Emilia Zapico: “Pues yo reitero la pregunta, cómo se van a ver afectados los vecinos de Moratalaz con los recortes que está haciendo el Partido Popular, ¡claro!, porque ustedes me están diciendo que el recorte es cero, y ahora no lo han llamado recorte, lo han llamado medidas de ahorro. Perdóneme, lo que está haciendo el Partido Popular es recortar, son recortes a la dependencia. La Comunidad de Madrid está considerada la tercera comunidad que menos invierte en dependencia. Eso sin llegar a los recortes que se están formulando en este momento.

Por lo tanto, a los niveles que ya están establecidos en la Comunidad de Madrid, que son el nivel III y el nivel II de los que nadie se puede, tienen que seguir subvencionando, si a la Comunidad de Madrid le llega menos dinero por todas las administraciones, indudablemente a los vecinos de Moratalaz del nivel III y nivel II, se van a ver recortados los servicios, y no solamente los de domicilio, que ustedes los incluyen como servicios de dependencia, sino las propias prestaciones económicas que ustedes derivan al nivel II y al nivel III, que no son de ese ámbito”.

Concejala Presidenta: “Muchas gracias, para centralizar la pregunta al aspecto que era colateral de la pregunta formulada, Señor Gerente”.

D. José Antonio Frutos Páez: “Yo le he dado los datos que el Área de Gobierno nos ha transmitido. Evidentemente lo que puedan, los futuribles que se puedan producir yo creo que no forman parte de lo que es el contenido de la pregunta. El contenido de la pregunta es muy literal y muy directo, los recortes económicos que se están llevando, ¿van a afectar a partir del mes de abril? De la información que nos ha dado el área, parece que hay en este sentido una sensación de absoluta normalidad en lo que es la tramitación de estos supuestos, de los supuestos de grado III y II. Yo creo que sobre lo que es el contenido de la pregunta, sobra ahora mismo hacer futuribles, nada más”.

17. Pregunta nº 2012/0384202, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: Tomando como referentes los informes y acuerdos referidos a las comunidades de vecinos en conflicto con las obras de Ahorrámás y después de la aprobación en pleno de la medición de cotas ¿cuál ha sido el resultado de las mediciones correspondientes?

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Luis Llorente** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Le voy a leer un informe que es una actualización del anterior, del que se recibió con motivo del último pleno, sobre este tema por parte del Área de

Urbanismo: “Desde esta área se han llevado a cabo distintas inspecciones y visitas de seguimiento de la obra, con motivo de la tramitación de diferentes expedientes de disciplina urbanística en ese emplazamiento.

La última de esas inspecciones tuvo lugar el 23 de enero de 2012, señalándose en el informe realizado tras la misma que hasta ese momento la obra se ajustaba a las condiciones de la licencia concedida. Como ya se ha dicho en varias ocasiones, actualmente se encuentran en esta área tramitándose el expediente número 711/2011/18121 que está referido a una modificación de la licencia original, de la licencia 714/2005/1861, concedida el 2 de febrero de 2007, para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a uso terciario comercial. La nueva solución adoptada en este expediente de modificación que se está tramitando actualmente, en cuanto a las operaciones de carga y descarga se refiere, no produce afección a la finca colindante de la calle Arroyo de la Media Legua número 56, y plantea variaciones en las cotas de los distintos niveles en los que se configura el espacio público, que mejoran las condiciones actuales, adaptándose siempre a las determinaciones del Plan General vigente y del estado del Estudio de Detalle aprobado. Sobre esta modificación aún no ha recaído ninguna resolución de concesión.

Una vez que se conceda esta modificación de la licencia y se ejecute la obra conforme a la misma, con carácter previo al otorgamiento de la licencia de primera ocupación y funcionamiento, se llevará a cabo la comprobación exhaustiva de que lo ejecutado se ajusta a las condiciones, niveles y cotas que se incluyen en la modificación de la licencia 711/2011/18121. Si cuando se lleve a cabo dicha comprobación, la obra ejecutada no fuera conforme a lo aprobado en la modificación de la licencia, no sería posible la concesión de la correspondiente licencia de primera ocupación y funcionamiento. Es decir, cuando se lleven a cabo esas comprobaciones, si efectivamente se constata que se ha vulnerado las condiciones de concesión de la licencia, entonces no se otorgaría la de primera ocupación”.

D. Luis Llorente Olivares: “Vamos a ver, referido a ello. La modificación de licencia parte porque hay una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, la 925, la 38/2012, que indica, en la parte que fallamos, en la página 7, lo siguiente: “Acordamos la suspensión y paralización de las obras relativas al muro de separación de la zona de carga y descarga, con la destinada plaza de uso público, que se está ejecutando en la edificación promovida por Ahorramas S.A. objeto de este pleito. Acordamos igualmente la suspensión y paralización de las obras consistentes en realizar una pérgola o cubrimiento de la zona de carga y descarga antes indicada”.

Con lo cual, lo que me está indicando ya la vía judicial a los vecinos, y por tanto al mismo Ayuntamiento, que aquello no iba bien. No iba bien, yo sé que aquí más de una vez ustedes hablan de herencia recibida y demás, no pues esto es la herencia recibida de otros gobiernos, en otros momentos, de este Ayuntamiento de Madrid, del Partido Popular.



Entonces, yo, la otra vez, cuando nos dió el informe, la verdad es que me molestó bastante porque sabía la sentencia. Con lo cual, entendía que el Ayuntamiento había actuado, pues sabe la sentencia, y no sólo había actuado, o sea, había actuado eso, pero no ha hecho lo que le pedimos de esta Junta que es medir las cotas, aún así siguen sin medirlas. Vamos a ver, entonces podemos llegar al absurdo de que volvemos a dejar tiempo, vamos a mirar de nuevo la zona, van los técnicos, miran las cotas y está mal de nuevo. Entonces qué hacemos en ese caso. Entonces, por favor, en esto tenemos que ser un poco coherentes.

Este frente nace, como ustedes saben, el 14, 13, el 1, hay un motón de datos sobre esto, y nace con un lío tremendo porque los edificios no existen en el plano. Usted seguro que lo sabe, usted seguro que le consta que eso ha pasado. Los vecinos siguen queriendo saber y queriendo solucionar este problema. Y lo debemos de intentar hacer, yo diría que cuanto antes, porque es verdad que hay veces que somos ágiles cuando hay un informe, para hacer un informe, cuando hay una sentencia judicial, una sentencia que aborda un tema muy complicado que es el urbanismo en este distrito, y el urbanismo en Madrid. Nadie, yo luego no voy a ser el primero en decir que eso es paradigma de lo que ocurre en Madrid, pero puede haber alguien que lo diga.

Entonces, por favor, en esto seamos conscientes de que vamos a tener expediente para rato, con lo cual, si ustedes trasladen a la Delegada el interés de los grupos políticos de este distrito en que se miren esas cotas. Por más que diga usted, mire, no, no, esto lo voy a mover, bueno no por favor, mírenlo ahora porque nos podemos encontrar después un problema mucho más serio. Con lo cual, por favor, le vuelvo a reiterar, ya no solo por la sentencia, sino por la lógica de las cosas y de los vecinos del distrito, que intenten agilizar este tema y no quede en el olvido hasta que haya otra sentencia judicial que diga otra cosa diferente”.

D. José Antonio Frutos Páez: “Desde luego, le puedo garantizar, Concejal, que este, por lo menos desde el punto de vista del distrito, es uno de los temas prioritarios en lo que es el ámbito de relaciones con el Área de Urbanismo. Nosotros, dado que es un problema que tiene una raíz jurídica compleja, no es un problema fácil de resolver, como usted sabe y bien lo ha recogido, hay expedientes de un doble tipo, hay expedientes disciplinarios, hay expedientes de otorgamiento y de modificación de licencias. No es un problema que el distrito vaya a considerar, ni muchísimo menos, con un carácter secundario. Lo que sí nos interesa, que yo creo que es básico en el papel que cumple la Junta, es darle la mayor información tanto a los grupos políticos, como a los vecinos afectados. Desde este punto de vista se ha hecho un esfuerzo. Es un tema que hemos traído aquí, que han traído los grupos al pleno del distrito, la propia área ha remitido cartas con una información exhaustiva a todos los afectados, y lo que vamos a tratar de hacer es que el complejo de problemas jurídicos que está generado entorno a este expediente, se resuelva de acuerdo a derecho, pero que sobre todo, en todo momento, todas las partes implicadas, en primer término los vecinos, a continuación los grupos políticos, y todos los agentes que pudieran estar interesados, tengan



la máxima información acerca de por qué se resuelve en un sentido o en otro”.

18. Pregunta nº 2012/0384203, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Se ha planificado alguna actuación de cara a la prevención y control de los vectores que transmiten la Leishmaniasis, los mosquitos flebótomos, en el distrito de Moratalaz, ya que desde 2010 han aumentado notablemente en la Comunidad de Madrid los casos de transmisión de la enfermedad de animales a humanos?

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Luis Llorente** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Efectivamente, no a nivel de distrito, porque es imposible llevar a cabo una planificación en materia de prevención, o de control de flebótomos, existe un programa regional de control de este tipo de vectores, que son los transmisores de la Leishmaniosis. Es un programa que lleva a cabo lo que es el Servicio de Salud Ambiental de la Comunidad de Madrid, con el cual colabora el Departamento de Salud Ambiental de Madrid Salud, que es el órgano del Ayuntamiento que tiene a su cargo el llevar este tipo de actuaciones. Como le he dicho antes existe un programa de control pero a nivel regional que se ha intensificado, y que se ha intensificado pero que no puede, digamos, del que no se puede señalar unas actuaciones específicas en este distrito, dado que por el vehículo de transmisión de este tipo de agentes transmisores de enfermedades, es imposible hacerlo”.

D. Luis Llorente Olivares: “Bueno, pues igual no es tan imposible. Vamos a ver, yo le quiero quitar un poco la seriedad de esto. Antes hemos hablado de los conejos o las liebres en una zona del distrito, ha estado hablando de cucarachas antes Juan, bueno pues esto, y con las palomas que tenemos en el distrito, las ratas que igual vuelven de eso de los setenta que esto, como todo vuelve por la vida. Claro, si juntas todo esto, iba a decir lo de *Jumanji*, pero no voy a decir *Jumanji* porque no es tan gracioso, pero es que al final si no cuidamos las cosas, pasa lo que pasa.

Entonces aquí, digan lo que digan, y vayan la gente al óptico o no vayan, hay madrigueras en el distrito. Las hay en la Cuña Verde, las hay en la zona donde UPyD antes pedía crearse el huerto. Todo eso existe. Yo sé que igual, pues Madrid Salud con los recortes que no se ha dado cuenta, o la Comunidad de Madrid se ha despistado en su momento, o nadie se lo ha contado a nadie, pero bueno, eso está aquí en el distrito, con lo cual yo le recomendaría que los técnicos o gente de Madrid Salud, fueran a visitar algunas de las zonas que he comentado yo así por encima, porque eso es así.

Entonces, la única forma además de detener así creo que es por red, porque estaba leyendo el informe de la Unidad Técnica de Control de Vectores, que también por parte del Ayuntamiento de Madrid, que tenía por aquí los informes que hacen ellos, pues sí, pues la única forma de que esos



animalitos caigan, no es una vía de pesticidas ni cosas de éstas, sino que es con red. Con lo cual, yo espero que las redes de esta Junta Municipal estén suficientemente preparadas para prevenir algo que en Madrid ha pasado, en algunos puntos de la Comunidad, en Leganés, en Fuenlabrada, en Getafe. Entonces bueno, pues si eso ha pasado en algunos pueblos cercanos a Madrid, por qué no nos puede ocurrir a nosotros. Con lo cual, por favor, aunque todos sabemos que esto es complicado, que hay menos personal, por efecto de los recortes, pero que eso, había que estar atento a este tipo de cosas que sí pasan en este distrito”.

D. José Antonio Frutos Páez: “Bueno, aunque sería objeto de una proposición, yo voy a recoger la preocupación que nos ha trasladado el Concejal, y vamos a pedir a Madrid Salud que intensifique las actuaciones de vigilancia que pudieran llevar a cabo en el interior del distrito. Pero vuelvo a repetir que si se trataba de hablar de planificación, la planificación es esta. Nada más”.

19. Pregunta nº 2012/0384204, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Se va a ampliar el horario de las Bibliotecas, durante los próximos meses, con motivo de los exámenes?

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a M^a Jesús Miravalles Serrano:** “Nuestro grupo considera muy necesario que se amplíe el horario de las bibliotecas de Moratalaz. Lo pedimos, ahora por tiempo de exámenes, pero lo pediríamos para todo el año. Y sobre todo porque los recortes que se han llevado a cabo en los institutos, han dejado libres muchas horas de biblioteca que antes se tenían y que ahora no. En los colegios públicos pasa exactamente igual, se han suprimido aulas abiertas, dentro de las aulas abiertas estaba la biblioteca, y tampoco se llevan a cabo, con lo cual se hace más necesario, a parte de que es por justicia que hay muchísimas casas donde es inviable que un alumno pueda estudiar debido a los metros cuadrados escasos o que hay muchos habitantes, muchos miembros de la familia viviendo, y entonces es necesario, es de justicia que le ofertemos un sitio tranquilo para poder estudiar.

Además, porque mientras que se tengan bibliotecas abiertas, estamos paliando el que se haga otra serie de cosas que desde luego no se aprenden en los libros. Y luego nos quejamos de la delincuencia, pero sí que estamos evitando la delincuencia si abrimos más horas las bibliotecas, de manera que por eso considero justificadísimo la pregunta de mi grupo municipal”.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Nosotros en el distrito tenemos, como saben, la Biblioteca Miguel Delibes. La Biblioteca Miguel Delibes tiene un horario que es largo, es un horario bastante prolongado, es un horario que va desde las 8:30 hasta las 21:00 horas de lunes a viernes, no cierra ni siquiera a la hora de comer, si bien es verdad que los sábados y los domingos no abre, lo mismo que el resto de las bibliotecas municipales.



Y lo que sí tenemos en el distrito son dos salas de estudio que entendemos que son muy aprovechables. Una está situada en el centro sociocultural, aquí al lado, que cuenta con 72 puestos. Esta sala de estudio tiene también un horario amplio, tiene el horario de las 9 a las 2 de la tarde de lunes a viernes, y de 4 a 9 de la tarde. Los sábados incluso, y los domingos abre, abre los sábados de 10 a 2 y por la tarde abre de 4 a 9, y los domingos abre de 10 a 2. Pero es que además, esta misma sala, con este último contrato de gestión de servicios integrales, hemos previsto una ampliación para los meses de enero, febrero, mayo, junio y septiembre, coincidiendo con la época de exámenes, y de lunes a viernes abrirá ininterrumpidamente de 9 a 21 horas. Es decir, que no cerrará las dos horas que ahora normalmente se cierra a la hora de comer, y abrirá también los sábados y domingos, de 10 a 2 de la tarde y luego de 4 de la tarde a 9 de la noche.

Además de la sala del Centro Sociocultural Juvenil, existe, no lo olvidemos, la sala de estudios que hay en El Torito, que es un poco más pequeña, tiene 33 plazas, pero también tiene un horario muy amplio, tiene de lunes a viernes de 9 a 2 de la tarde, y de 4 a 9:30 de la noche, abre los sábados también, de 9 a 14 horas, salvo los meses de julio y septiembre, que permanece cerrado por las tardes, y agosto que permanecerá completamente cerrado”.

D^a M^a Jesús Miravalles: “Sería recomendable ampliarlo todavía más, porque son insuficientes”.

20. Pregunta nº 2012/0384205, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Los recortes económicos que se están llevando a cabo en esta Junta Municipal van a afectar a las obras y actividades programadas en los Centros Educativos del Distrito?

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a M^a Jesús Miravalles Serrano** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “En materia de obras el distrito cuenta con la misma dotación que contaba en el año 2011. Una de las prioridades que a la hora de hacer los presupuestos se tuvo por parte del distrito fue luchar porque se tuviera la misma dotación económica, partiendo de la premisa de que aunque sea en estos tiempos muy complicado hacer obras de rehabilitación integral, que cualquiera de las obras de rehabilitación integral que pudiera ejecutarse en un colegio, desde luego excedería esta suma, esta cantidad que tenemos que asciende a 322.263 euros, si aún digamos, no pudiendo llevar a cabo obras de rehabilitación integral, los colegios del distrito tuvieran la cantidad máxima que pudiéramos conseguir para mantenerlo en las mejores condiciones posibles.

Lograr mantener esta cantidad máxima se ha traducido en una programación de obras en los colegios que hemos tratado de dar a conocer a los grupos, que ya lo saben. Es una programación que también queremos en alguna medida dinámica, es decir, si al final nos sobra dinero porque el coste



de todo esto que vamos a hacer dejara un pequeño resto, le hablo de escasos miles de euros, ese dinero no se va a devolver, o no va a quedar sin gastar, porque uno de los planteamientos que hemos hecho a todos los directores de colegios es que nos prioricen cuáles serían las actuaciones que la comunidad escolar en cada colegio propone, que no sea simplemente tampoco cosa del director del colegio, sino que éste lo consulte con el consejo escolar. Y como los colegios nos han hecho unas propuestas bastante amplias, como decía, en el caso de que nos sobrara un resto aún, podríamos llevarlo a cabo, como se hizo en el año 2011, para ejecutar al máximo el crédito en materia de conservación.

Y en materia de actividades, yo aquí le distinguiría entre lo que son las actividades más importantes, que son las actividades extraescolares, o el mantenimiento del funcionamiento de la escuela infantil del Lirón, para las cuales se han iniciado ya en un caso concreto el expediente de prórroga del contrato, y en el otro caso, en el caso de las actividades extraescolares se ha iniciado ya el expediente para lo que es el próximo curso, para el curso 2012-2013”.

D^a M^a Jesús Miravalles: “Con respecto a las actividades extraescolares, tenemos que tener en cuenta para el próximo curso, para no repetir la experiencia de éste, que éste fue uno de los pocos distritos que no comenzó sus actividades extraescolares al principio de curso. No es de recibo que el barrio de Moratalaz se quede de los últimos para esas actividades que necesitan los colegios públicos. Fueron muy pocos distritos, pero este fue uno de ellos, entonces, que lo tengamos en cuenta para el 2012-2013”.

D. José Antonio Frutos Páez: “Bien, no me refería a que antes iba a hacer mención a una serie de actuaciones que lleva a cabo el distrito, que son actuaciones, por ejemplo, el servicio de mediación escolar, el servicio de apoyo socioeducativo, el programa estudiamos en el cole, y el programa de apoyo escolar y espacio abierto. Estas actuaciones normalmente los distritos inician lo que es los procedimientos para contratación, una vez que en el verano se sabe si se va a contar con dotación presupuestaria para poder mantenerlo en el curso siguiente, así es la tónica con la que tradicionalmente se hace.

Y sobre la continuidad de estos programas, su sustitución o su aumento, evidentemente a las fechas a las que estamos, no podemos decir nada más”.

21. Pregunta nº 2012/0384206, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿La Junta Municipal de Moratalaz o el Ayuntamiento de Madrid tiene algún tipo de convenio o acuerdo con el circo mundial?

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Luis Llorente Olivares** da por formulada la pregunta.



El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Muy escueto. No, no hay ningún convenio ni ningún acuerdo ni por parte del área competente en materia de cultura, ni desde luego por parte del distrito, que además no tendría competencia para ello”.

D. Luis Llorente Olivares: “Sólo, la pregunta se la había hecho porque primero tenemos quejas de vecinos de la calle Carmen Amaya sobre la situación del circo. Como usted comprenderá, yo no tengo ningún problema con los bichines que van saliendo a lo largo de este pleno, y mucho menos con los que pueda haber en el circo. Pero lo cierto es que hay vecinos que se quejan, se quejan del ruido, se han quejado de la suciedad cuando después el circo se va.

Y sobre todo, yo tengo una duda metafísica, que es que hay un montón de carteles del circo en las farolas municipales, y yo no sé si administrativamente si incumplen o no incumplen alguna normativa, con lo cual, si no incumplen ninguna, bueno pues, ancha es Castilla, con lo cual cualquier colectivo, cualquier industria y demás podrá colocar alegremente los carteles porque no vamos a incumplir nada. Con lo cual, una de dos, o tenemos algún fallo en eso, o hemos recaudado por algún lado dinero de haber puesto eso por una casa, pero el caso eso está así. El circo se anuncia no sólo en este distrito, sino también en San Blas y Vicálvaro, con lo cual no es un problema sólo que afecte a este distrito. Entiendo que la publicidad de una empresa, ya sea payasos o sin payasos, pues tenga refrendo por parte de esta Junta, y sabrá, o sabremos, si se ha cobrado algo o no, por eso preguntaba el convenio, porque si hay un convenio y un acuerdo de no sé qué, me callo. Pero eso está así, con lo cual si me gustaría saber si no es ahora, en el siguiente pleno, imagino que todos los grupos igual, si este tema de la publicidad del circo en Moratalaz, al menos en Moratalaz, tiene algún tema de salida administrativa o no”.

D. José Antonio Frutos Páez: “La autorización para la ocupación de un espacio público, en el caso del Circo Mundial, se tramita según la normativa vigente. La última, le puedo dar los datos del expediente último, fue una solicitud de autorización del 23 de marzo al 1 de abril, que fue autorizado por un decreto de 20 de marzo, y evidentemente se solicitó el pago de la tasa correspondiente. Entonces se abonó la tasa correspondiente y al circo, a este circo, como en años anteriores, lo que se hace es pedir un conjunto de documentación muy amplio, es un conjunto de documentación que va desde seguros hasta informes técnicos de colocación de las instalaciones, etcétera. Con los informes técnicos se verifica si se cumplen los requisitos que la ordenanza prevé, y desde ese punto de vista si cumple, se le da la autorización, si no cumple, no se le da”.

Concejala Presidenta: “Si que quiero ampliar que, estos expedientes, que son reglados, pasan por todos los informes. Lo que sí que quiero es recordar que este circo nos ayuda y nos ha colaborado en la Cabalgata, cuando vinieron los Reyes Magos y cuando pasaron por Moratalaz, y siempre hay una disposición gratuita, evidentemente, y que nada tiene que ver con



una licencia, para poder colaborar con las actividades que benefician a los vecinos. Estuvieron pocos días, me parece que fueron cuatro o cinco”.

D. José Antonio Frutos: “Diez días”.

Concejala Presidenta: “Diez días, y como cualquier otro circo, que hay otros circos, que lo pida. Y también con la generosidad, después de tener su licencia, nos hizo llegar unas entradas para niños que no pudieran posibilitarse pagar esas cantidades, de las cuales de los grupos mandé unas cuantas, para que si conocían familias, las utilizaran”.

D. Luis Llorente: “No hemos utilizado ninguna”.

Concejala Presidenta: “Podían haberlas utilizado. Caminar, Avance, El Ruedo, gente que no se lo puede permitir, ellos tuvieron esa generosidad respecto a los vecinos de Moratalaz, que ha sido positiva, y yo quiero aquí decirlo también, ya que ha salido esta pregunta”.

22. Pregunta nº 2012/0384466, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber quién ostenta la propiedad, la titularidad y el uso de los terrenos que conforman la Mancomunidad de Propietarios del Barrio V de Moratalaz (parcela 4531) y qué documentación avala dicha titularidad.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Como los datos que están contenidos en la pregunta en cuanto a la numeración de la finca, a la identificación de la finca, eran bastante precisos, el distrito lo trasladó al Servicio de Inventario Municipal del Suelo, del Área de Urbanismo, y el Servicio Municipal del Suelo nos ha contestado que no consta, no le consta a él como de titularidad municipal la citada finca, es decir, en su base de datos no está, y lo que nos han transmitido es que intentarían encontrar mayor información si se le aportara la dirección exacta de la consulta, y a ser posible un plano con la localización de la misma. Yo, como usted bien sabe, me he reunido con los vecinos del barrio y además de identificar algunos problemas que pueden tener, si ha sido objeto, en gran medida, de esa reunión el conocer qué espacio dentro de ese Barrio V, era de titularidad pública y de titularidad privada.

En su momento trasladé al Área de Gobierno de Urbanismo, a este mismo servicio, al Servicio de Inventario Municipal del Suelo, una petición de información, pero no era una petición de información referida a una determinada finca registral, sino a un perímetro geográfico muy delimitado, remití un plano incluso, con vistas a que dentro de lo que es el área definida en ese plano, pudieran identificar qué zonas eran de titularidad pública y cuáles eran de titularidad privada”.



D. Guillermo Quintana-Lacaci: “Como bien ha dicho el Gerente esta pregunta viene tratando de resolver un problema y agilizar una consulta que ha realizado la mancomunidad de propietarios, que pasaron por registro de la Junta Municipal, nº de anotación 2012/0072905, un escrito interesándose por el tema expuesto. El principal problema reside en los viales principales de la mancomunidad, como ya usted sabe, en la cual no existe acuerdo entre quién ostenta la titularidad y el uso de esos viales.

Colateralmente hay otros asuntos, como es una barrera que han colocado en la zona interior y las licencias para las terrazas que hay situadas dentro de los terrenos de la mancomunidad. Los propietarios aseguran que los terrenos que conforman toda la parcela, la 4.531, son de titularidad privada y por lo tanto pertenecen a la mancomunidad. Como prueba presentan la escritura de división horizontal, segregación y declaración de obra nueva, para su venta a los propietarios por parte del patronato de casas del MOPU otorgado en fecha 28 de enero de 1983 ante el notario Don Álvaro Calvo Soriano.

Mientras tanto, como usted ha dicho, en aquella reunión sobre un plano se pintó, sin ningún otro tipo de documentación que avalara o avalase la propiedad, se pintaron unos viales que la Junta consideraba que eran propiedad, que tenían titularidad municipal. Entonces, no hay prueba, lo que estamos buscando, a lo mejor será objeto de una proposición futura si no, porque parte de la pregunta era qué documentación avala esa titularidad, y seguimos esperando algo que pueda solventar esta diferencia entre quién ostenta la titularidad de esos viales. Muchas gracias”.

D. José Antonio Frutos Páez: “No es que se pintaran, no se pintó, en una reunión de esa naturaleza no se puede definir el límite en el que se haya la titularidad pública o la titularidad privada. Los servicios técnicos del distrito lo que hicieron fue, con el ánimo de informar a los vecinos, enseñarles unos planos que el Área de Gobierno de Urbanismo nos había remitido, y no ahora, creo recordar que hace ya un año o dos años, acerca de los límites de la titularidad pública en ese espacio.

Como a mí, evidentemente eso, y al resto de los vecinos les pareció razonable, no nos pareció que fuera una información suficientemente sólida, es por lo que pedí datos más precisos a este Servicio de Inventario del Suelo. Yo estoy esperando esos datos, porque son determinantes también de lo que vaya a ser la actuación del Ayuntamiento en materia de conservación de viales, en materia de mantenimiento de las zonas verdes, etcétera. Hasta en el expediente de disciplina urbanística referido a la barrera a la que usted ha dicho, creo que con fecha 29 de febrero respondía esa mancomunidad mediante un escrito, que le puedo hacer entrega de una copia, dándole información acerca de todos y cada uno de los puntos que solicitaba, desde los expedientes de la terraza, hasta el tema de la barrera, notificándoles que se había solicitado en particular esa información, como decía, precisa y detallada de la titularidad de los terrenos, viales y aceras interiores del barrio V, pero claro, podré informar a los vecinos una vez que el Servicio de Inventario del Suelo depure la información, la obtenga y me la dé”.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

23. Iniciativa nº 2012/385733, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando que la Junta Municipal del Distrito apruebe una declaración institucional de repulsa y condena a los ataques vandálicos que se vienen produciendo y a los producidos en las sedes de los partidos políticos del Distrito de Moratalaz.

Concejala Presidenta: “Coincidiendo con la preparación del pleno, hubo una propuesta del vocal D. José Luis Vega Bravo a esta Concejala, sobre la que hemos llegado a una Declaración Institucional, con lo cual, yo quiero agradecer a todos los grupos el esfuerzo que siempre se hace, y sobre todo porque sí que es importante el contenido de la misma, con un acuerdo de la Junta que va a proceder a dar lectura la Señora Secretaria y que al suscribirla todos, quedaría aprobada por unanimidad. Señora Secretaria”.

Secretaria del Distrito: “A iniciativa del Partido Popular, la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz acuerda por unanimidad aprobar una declaración institucional de repulsa y condena a los ataques vandálicos que se vienen produciendo en las Sedes de los partidos políticos de nuestro Distrito.

Los Grupos políticos esperan que con la aprobación de esta declaración, los violentos no puedan tener cabida en nuestro sistema Democrático y de Derecho.

JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos meses la Sede del Partido Popular y de otros partidos en el Distrito de Moratalaz, como Izquierda Unida, vienen sufriendo continuos ataques de desaprensivos e intolerantes y extremistas.

Igualmente en otros distritos y municipios de la Comunidad de Madrid, el Partido Socialista Obrero Español y Unión, Progreso y Democracia también han sufrido ataques a sus sedes.

Desde este Pleno de la Junta Municipal de Moratalaz queremos hacer un llamamiento a aquellos individuos o grupos que no aceptan o entienden la grandeza de la democracia y a quienes no la respetan y apoyan, entendiendo que este es un punto de inflexión en el que todos los grupos políticos convergemos en sintonía, con la libertad que nuestro sistema permite, y desde el que nadie puede aceptar semejante modo de expresión e intolerancia por parte de unos cuantos extremistas y violentos que hacen de la agresividad y vandalismo su particular vitola de presentación”.

Concejala Presidenta: “Queda suscrita por todos. Yo le pediría a la Secretaria que entregara una copia para que lo tengan, con independencia del acta. Debemos de felicitarnos porque ese debe de ser el talante, nuestra



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887400. Fax: 915887409

democracia, y esta Junta debe de caracterizarse por el rechazo de todas estas actuaciones”.

La **Concejala Presidenta** da por finalizada la sesión, dando las gracias a los presentes por su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

Madrid, a 17 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Begoña Larraínzar Zaballa